



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Ana Caballero, presidenta del CCU señala que las “aerolíneas sancionadas por Consumo cometieron infracciones muy graves”

Ana Caballero, la nueva presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) desde el pasado verano cuando relevó en el cargo a **Carlos Ballugera**, señala que la sanción que las cinco aerolíneas sancionadas “cometieron infracciones muy graves”, unas sanciones que, recuerda “[vienen del procedimiento del 2023](#), cuando **Bibiana Medialdea** era secretaria general de Consumo”.

Ahí se hablaban de prácticas abusivas muy graves. Según comentan a *E&J*, las aerolíneas implicadas recurrieron en alzada a la resolución de la secretaria general de Consumo, y con la nuevas competencias de Consumo y el nuevo importe de la sanción le correspondía ministro **Pablo Bustinduy**, de Derechos Sociales y Consumo, que se ha hecho por Orden Ministerial.

Desde CCU, órgano de representación de las asociaciones de consumidores, “**pedimos a los consumidores que hagan uso de su derecho a reclamar** a través de cualquiera de estas asociaciones que hay en nuestro país como cauce para que su reclamación sea efectiva. Somos co ...